



Por no reconocer a sindicato, firma de Coahuila provoca queja de EU bajo el T-MEC

La STPS debió obligar a la metalúrgica a acatar la ley, señala lideresa gremial

JARED LAURELES

En la cuarta queja laboral de Estados Unidos bajo el T-MEC contra Teksid Hierro México, ubicada en Frontera, Coahuila, el detonante del conflicto ha sido la negativa de la empresa a reconocer al sindicato minero como titular del contrato colectivo de trabajo (CCT), que incluso ratificó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Imelda Jiménez, secretaria de Asuntos Políticos del sindicato minero, advirtió que esta controversia se hubiera evitado si la Secretaría del Trabajo y Previsión Social "hubiera obligado a la metalúrgica a cumplir la ley". Recordó que en 2021 expuso el caso a la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, durante una reunión con sindicalistas en México.

"En Teksid llevamos ocho años de lucha por la libertad sindical", manifestó en entrevista. Y añadió que en 2018, el sindicato minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, ganó el recuento por la titularidad del CCT debido a que los obreros decidieron separarse de un sindicato de la CTM.

Dicho proceso, sostuvo, "se realizó conforme a la ley", con base en el artículo 123 constitucional y el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, que

establecen la libertad sindical. Sin embargo, dijo, la empresa se negó a respetar la decisión de los trabajadores y recurrió a diversos amparos.

Fue hasta octubre de 2020 cuando se emitió el laudo que reconoció la titularidad del contrato al sindicato minero. Además, tal decisión fue ratificada, por unanimidad, por la segunda sala de la SCJN en agosto de 2021, subrayó la líder minera.

El Centro Federal Laboral reconoció el mes pasado el CCT de dicho gremio registrado a nivel federal para dar certeza a las relaciones laborales de unos mil 200 trabajadores de la empresa productora de autopartes para la automotriz Fiat.

Jiménez comentó que la empresa de capital extranjero enfrenta 40 demandas por despidos injustificados, luego de que en abril de 2019 cesó a un total de 139 trabajadores, los cuales "ya no consiguieron trabajo porque los puso en listas negras y algunos migraron a Estados Unidos de manera ilegal".

Una situación similar ocurrió años atrás. Narró que en 2014 los obreros de Teksid hicieron un paro de labores, debido a los bajos salarios y la negativa a pagarles el reparto de utilidades que les correspondía. Refirió que el dirigente cetemista Tereso Medina —hoy diputado federal del PRI— se presentó en la planta para exigirles regresar a laborar, pero como se negaron "más de mil trabajadores fueron despedidos, ninguna empresa los contrató" y migraron al país vecino.